

“Por la cual se incorpora una definición a la parte 1 del REMAC 4 “Actividades Marítimas” y se modifican las secciones 1 y 2 del Capítulo 4 “De la Seguridad Marítima en las Naves de Bandera Colombiana que efectúan navegación Nacional e Internacional”, del Título 1, de la Parte 2 “Seguridad Marítima” del REMAC 4 “Actividades Marítimas” en lo concerniente al establecimiento de criterios para la expedición del Registro Sinóptico Continuo del buque”

Archivo de la norma

[Resolución N° 0022 de 2022](#)

Tipo de Norma

[Resolución](#)

Número de norma

0022

Estado

[Activa](#)

Tema norma

[Otros](#)

Año de publicación

2022

- [Twitter](#)

[Twitter](#)

- [Facebook](#)

[Facebook](#)

[Versión PDF](#)

- 277 visitas

- [Imprimir](#)